

Contabilidad de Sociedades

Código: 102372
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2501572 Administración y Dirección de Empresas	OT	4	0

Contacto

Nombre: Immaculada Vilardell Riera
Correo electrónico: Immaculada.Vilardell@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)
Algún grupo íntegramente en inglés: Sí
Algún grupo íntegramente en catalán: Sí
Algún grupo íntegramente en español: No

Equipo docente

Marc Mataix Sanjuan

Prerequisitos

Esta asignatura se inscribe dentro de la materia de Contabilidad. Para su buen seguimiento es aconsejable disponer de los conocimientos de las asignaturas obligatorias "Introducción a la Contabilidad" y "Análisis de Estados Financieros" de cursos anteriores del grado de Administración y Dirección de Empresas.

Objetivos y contextualización

La asignatura es una continuación de las asignaturas relacionadas con la contabilidad financiera y está dedicada al tratamiento contable de las combinaciones de negocios, al desarrollo del proceso de elaboración de los estados financieros consolidados de los grupos de sociedades y a su análisis e interpretación posteriores.

Al finalizar el aprendizaje, el alumno será capaz de:

- Registrar contablemente las fusiones y escisiones de sociedades en base al PGC.
- Identificar el perímetro de consolidación de un grupo de sociedades y formular los estados financieros consolidados de un grupo aplicando el método correspondiente según la vinculación entre las sociedades que lo conforman.
- Aplicar las normas para la formulación de los estados financieros consolidados del estado español y establecer sus diferencias con las normas internacionales.
- Aplicar las técnicas y las herramientas de análisis de estados financieros habituales a las cuentas consolidadas con el fin de poder emitir un diagnóstico de la situación económica y financiera del grupo.

Competencias

- Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de forma autónoma, profundizando los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
- Demostrar iniciativa y trabajar autónomamente cuando la situación lo requiera.

- Generar y transmitir la información contable adecuada en cada momento a las necesidades informativas de los distintos usuarios.
- Mostrar una motivación por la calidad del trabajo realizado y una sensibilidad por sus consecuencias en el medioambiente y en la sociedad.
- Organizar el trabajo, en cuanto a una buena gestión del tiempo, ordenación y planificación del mismo.
- Seleccionar y generar la información necesaria para cada problema, analizarla, y tomar decisiones en base a la misma.
- Utilizar la información contable como instrumento de evaluación y diagnóstico.
- Utilizar las tecnologías de la información disponibles y adaptarse a los nuevos entornos tecnológicos.
- Valorar el compromiso ético en el ejercicio profesional.

Resultados de aprendizaje

1. Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de forma autónoma, profundizando en los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
2. Demostrar iniciativa y trabajar de forma autónoma cuando la situación lo requiera.
3. Demostrar un comportamiento ético en la elaboración de los estados financieros
4. Elaborar la información contable de síntesis aplicando los principios y normas contables vigentes, cuando se requiera.
5. Emitir un diagnóstico a partir del análisis económico y financiero de una entidad
6. Interpretar los indicadores económicos de una entidad y su vinculación con la rentabilidad y productividad de la misma.
7. Interpretar los indicadores financieros de una entidad y entender las decisiones que pueden tomarse a partir de su análisis.
8. Mostrar motivación por la calidad del trabajo realizado y sensibilidad por sus consecuencias en el medio ambiente y en la sociedad.
9. Organizar el trabajo, con relación a una buena gestión del tiempo y a su ordenación y planificación.
10. Registrar contablemente la realidad económica y financiera de las organizaciones de acuerdo con los principios, normas y convenios aplicables en cada caso.
11. Seleccionar y generar la información necesaria para cada problema, analizarla y tomar decisiones partiendo de esta información.
12. Utilizar las tecnologías de la información disponibles y adaptarse a los nuevos entornos tecnológicos.
13. Valorar el compromiso ético en el ejercicio profesional.

Contenido

1. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

1.1. Concepto de combinación de negocios

1.2. Clases de combinaciones de negocios

1.3. Registro contable de las combinaciones de negocios: el método de adquisición

1.4. Fusión de sociedades

1.5. Escisión de sociedades

2. GRUPOOS DE SOCIEDADES

2.1. Noción de grupo

2.2. Motivos y ventajas de crear un grupo financiero

2.3. Componentes de un grupo de sociedades

2.4. Noción de control y las diferentes formas de dominio

- 2.5. La consolidación y la obligación de consolidar
- 2.6. Perímetro de consolidación
- 2.7. Bases legales y reglamentarias de la consolidación: normas españolas y normas internacionales.
- 3. MÉTODOS DE CONSOLIDACIÓN
 - 3.1. Proceso de consolidación
 - 3.1.1. Homogeneizaciones
 - 3.1.2. Agregación
 - 3.1.3. Eliminaciones
 - 3.1.4. Formulación de los estados financieros consolidados
 - 3.2. Métodos de consolidación según el tipo de sociedades
 - 3.2.1. Método de integración global
 - 3.2.2. Método de integración proporcional
 - 3.2.3. Procedimiento de puesta en equivalencia
 - 3.3. Estados financieros consolidados
- 4. ELIMINACIONES EN EL MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL
 - 4.1. Eliminaciones inversiones-patrimonio neto en la primera consolidación
 - 4.2. Eliminaciones inversiones-patrimonio neto en consolidaciones posteriores
 - 4.3. Eliminaciones de partidas intragrupo o recíprocas
 - 4.4. Eliminaciones de resultados de operaciones internas
 - 4.4.1. Operaciones internas con existencias
 - 4.4.2. Operaciones internas con activos no corrientes no amortizables
 - 4.4.3. Operaciones internas con activos no corrientes amortizables
 - 4.5. Otras eliminaciones
- 5. CAMBIOS EN EL PORCENTAJE DE CONTROL EN EL MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL
 - 5.1. Incremento de la inversión y del porcentaje de control
 - 5.1.1. Adquisición por etapas
 - 5.1.2. Inversiones sucesivas en una sociedad dependiente
 - 5.2. Reducción de la inversión y del porcentaje de control
 - 5.3. Participaciones indirectas
- 6. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 - 6.1. Las normas comunes de presentación de los estados financieros consolidados
 - 6.2. Partidas específicas de los estados financieros consolidados

6.3. El análisis financiero de los estados financieros consolidados

Metodología

A continuación se describe la organización y la metodología docente que se seguirá en las diferentes actividades formativas.

Clases de teoría:

Los contenidos de la asignatura serán impartidos por la profesora en forma de clases magistrales. El material utilizado para la presentación de los temas estará a disposición de los alumnos en el Campus Virtual de la asignatura con antelación al inicio de cada uno de ellos. La finalidad de poner a disposición de los estudiantes este material es permitirles seguir las explicaciones de clase con más comodidad. En ningún caso puede constituir el único material de estudio de los contenidos de la asignatura. Los alumnos deberán consultar, como mínimo, las referencias bibliográficas básicas que figuran en el apartado correspondiente de esta guía y las que si es preciso aconseje la profesora de forma complementaria.

Clases prácticas:

Las sesiones de clases prácticas se combinarán con las de teoría, razón por la cual no se ha fijado ninguna sesión semanal específica para la realización de las prácticas. Estas clases se dedicarán a la resolución y comentario de los ejercicios y casos propuestos por la profesora, cuyos enunciados estarán a disposición de los estudiantes en el Campus Virtual de la asignatura con suficiente antelación.

La profesora comentará y debatirá en clase con los estudiantes los casos o ejercicios que les haya propuesto entregar y que ella habrá supervisado y evaluado.

Tutorías

Se realizarán tutorías individuales para aquellos alumnos que lo deseen. El objetivo de estas sesiones es resolver dudas, comentar ejercicios o repasar conceptos. En ellas corresponde al estudiante llevar la iniciativa planteando las cuestiones a tratar

Los horarios de tutoría de la profesora Immaculada Vilardell para el curso 2018-2019 son: lunes d 4 a 6 de la tarde y miércoles de 10 a 11 de la mañana.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases de prácticas	25	1	1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13
Clases de teoría	20	0,8	1, 4, 5, 7, 8, 10, 11
Tipo: Supervisadas			
Pruebas de evaluación, supervisión y seguimiento	6	0,24	3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13
Tutoría	3	0,12	1, 2, 8, 9, 11, 13
Tipo: Autónomas			
Trabajo autónomo: lectura de los textos, estudio de los contenidos,	90	3,6	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9,

Evaluación

Evaluación

La evaluación del estudiante se hará de forma continua a partir de las siguientes evidencias:

- Asistencia y participación en las sesiones presenciales. La asistencia a clase se controlará periódicamente mediante una hoja de firmas que la profesora establecerá para esta finalidad.
- Entrega periódica de ejercicios resueltos por los estudiantes de forma individual o en grupo. Los ejercicios serán propuestos, corregidos y evaluados por la profesora. Posteriormente serán comentados en clase. Para su realización, el grupo deberá ser de un máximo de dos estudiantes y no se admitirán cambios de grupo durante el curso. Con la calificación de los ejercicios entregados y la valoración de la asistencia se calculará una nota media que ponderará un 10% en la obtención de la nota final.
- Pruebas individuales periódicas. Durante el curso se realizarán tres pruebas. Estas pruebas constarán de preguntas teóricas y ejercicios prácticos relacionados con los temas previstos en cada caso. En su realización no se permitirá consultar ningún tipo de material. La calificación de cada una de las tres pruebas anteriores ponderará un 30% para obtener la nota final del curso.

La asignatura solo puede ser evaluada mediante el sistema de evaluación descrito anteriormente. Un estudiante que haya participado en dos de las actividades de evaluación anteriores se considera que participa de la evaluación continuada. Por tanto, un alumno constará como NO EVALUABLE cuando sólo haya participado en una actividad de evaluación. La no participación en alguna de dichas actividades será calificada con un cero a efectos de medias y ponderaciones para la nota final, excepto si el estudiante justifica documentalmente las causas que le hayan impedido participar en aquella actividad.

Calendario de actividades de evaluación

Las pruebas individuales se desarrollarán dentro de las horas de clase en las fechas siguientes:

Evaluación temas 1 a 3: viernes, 22 de marzo de 2019

Evaluación temas 4: viernes, día 3 de mayo de 2019

Evaluación temas 5 y 6: en la fecha programada en el calendario de exámenes de la Facultat: 17 de junio de 2019 de 12 a 14:30 horas

Las fechas del resto de actividades de evaluación (ejercicios en aula, entrega de trabajos, ...) se anunciarán con suficiente antelación durante el semestre.

"La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que haya un motivo excepcional y debidamente justificado por el cual no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente." **Apartado 1 del Artículo 115. Calendario de las actividades de evaluación (Normativa Académica UAB)**

Los y las estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa que de acuerdo con el párrafo anterior necesiten cambiar una fecha de evaluación han de presentar la petición rellenando el documento **Solicitud reprogramación prueba** https://eformularis.uab.cat/group/deganat_feie/solicitud-reprogramacion-de-pruebas

Procedimiento de revisión de las calificaciones

Coincidiendo con el examen final se anunciará el día y el medio en que se publicarán las calificaciones finales. De la misma manera se informará del procedimiento, lugar, fecha y hora de la revisión de exámenes de acuerdo con la normativa de la Universidad.

Proceso de Recuperación

"Para participar en el proceso de recuperación el alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades que represente un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura o módulo." **Apartado 3 del Artículo 112 ter. La recuperación (Normativa Académica UAB).** Los y las estudiantes deben haber obtenido una **calificación media de la asignatura entre 3,5 y 4,9.**

La fecha de esta prueba estará programada en el calendario de exámenes de la Facultat para el día 2 de julio de 2019. El estudiante que se presente y la supere aprobará la asignatura con una nota de 5. En caso contrario mantendrá la misma nota.

Irregularidades en actos de evaluación

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0". **Apartado 10 del Artículo 116. Resultados de la evaluación. (Normativa Académica UAB).**

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Entrega de ejercicios, participación y asistencia	10%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12
Pruebas periódicas	90%	6	0,24	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Serra, Vicente.; Labatut, Gregorio.; Arce, Miguel.; Cervera, Natividad. i Pardo, Francisca. (2011), *Consolidación contable de grupos empresariales*, Ediciones Pirámide, Madrid.

Real Decreto 1159/2010, de 17 de setiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas aprobado por el Real decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Boned, José Luis y Angla, Jesús José, (2011), *Consolidación de estados financieros*. ACCID, Barcelona.

Pulido, Antonio. (2011), *Combinaciones de negocios y preparación de las cuentas anuales consolidadas*. Ibergarceta Publicaciones, S.L.

Normas internacionales de Informació Financera: NIIF 3 *Combinaciones de negocios*; NIIF 10 *Estados financieros consolidados*; NIIF 11 *Acuerdos conjuntos*; NIIF 12 *Información a revelar sobre participaciones en otras entidades*, NIC 24 *Informaciones a revelar sobre partes vinculadas* y NIC 28 *Inversiones en asociadas y negocios conjuntos*.

Para cada tema se facilitaran ejercicios así como material complementario, si procede. Se recomienda la consulta del Campus Virtual.